

Art 5º La presente convención será ratificada, y el canje de las ratificaciones deberá hacerse en Londres dentro de quince días.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos la han firmado y sellado con sus armas.—Hecho en Londres por triplicado á los treinta y un días del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y uno.—*Roussell.—Xavier de Istúriz.—Flahant.*"

Para consumir el golpe de audacia ideado por el Ministro Francés, obedeciendo á las inspiraciones de su soberano, las tres potencias aliadas expidieron un manifiesto al ocupar la plaza de Veracruz que me parece oportuno reproducir; no porque voy á ocuparme de la historia de la Intervención en México, sí porque deseo fundar el motivo del justo resentimiento que nuestro pueblo abriga contra el desleal Emperador Francés, á quien sus mismos súbditos recriminaron con dureza, como adelante veremos. Necesito fundar igualmente las razones que tuvo el hábil Presidente de la República para mandar se formase el Cuerpo de Ejército de Oriente, que tantos días de gloria conquistó y tantas coronas de triunfo ciñó en las sienas de la adorada México.

Cumple á mi deber de patriota sincero anticipar una manifestación de gratitud á los Ministros de la Gran Bretaña y de la hidalga Nación española: cuando estos caballeros diplomáticos conocieron el plan preconcebido de la Francia, abandonaron un territorio que iba á ser hollado, ya no por la planta del exigente acreedor, sino por la del audaz filibustero, unido en amigable consorcio á los hijos malditos de la Patria.

El manifiesto á que me refiero, á la letra dice lo siguiente:

"MEXICANOS: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen un deber sagrado dándoos á conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la República.

La fé de los tratados quebrantada por los diversos Gobiernos

que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedición.

Os engañan los que os hacen creer que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauración y de intervención en vuestra política y administración.

Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho á que se les crea animadas, no ya de pensamientos bastardos, sino de otros más nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando y cuyo primer interés parece ser la satisfacción por los agravios que se les han inferido, tienen un interés más alto y de más generales y provechosas consecuencias: vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se vé con dolor ir gastando todas sus fuerzas y extinguiendo su vitalidad al impulso violento de las guerras civiles y de perpetuas convulsiones.

Esta es la verdad, y los encargados de exponerla no lo hacemos en son de guerra y de amenaza, sino para que labréis vuestra ventura que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervención de extraños, os toca constituíros de una manera sólida y permanente; vuestra obra será la obra de regeneración que todos acatarán, porque habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustración, con su conciencia todos en general. El mal es grave, el remedio urgente; ahora ó nunca podéis hacer vuestra felicidad.

✓ MEXICANOS: Escuchad la voz de los aliados, áncora de salvación en la deshecha borrasca que venís corriendo; entregandoos con la mayor confianza á su buena fé y rectas intenciones, no temáis nada; pues á los espíritus inquietos y bulliciosos que se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida sabría confundir, mientras nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneración garantida por el orden y la libertad.

Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el Gobierno Supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y, á fuer de buenos patricios, no podrán menos de conveñir en que, descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razón, que es la que debe triunfar en el siglo XIX.

Veracruz, 10 de Enero de 1862.—*Charles Lemca Wyke.—Hugh Dunlop.—Jurien de la Gravière.—Dubois de Saligny.—El Conde de Reus.*"

La comisión tripartita creyó oportuno invitar al Gobierno de los Estados Unidos á que formara parte de la agresión contra México. No conformes los comisionados

franceses comprometiendo á dos naciones en la demanda, aun querían que se llenara de lodo el pabellón de las estrellas; pero el digno Secretario de Estado del Gobierno Americano, Mr. Seward, dijo entre otras cosas á los comisionados:

“Es cierto que los Estados Unidos tienen quejas por su parte contra México, como lo suponen las altas partes contratantes. Después de haber reflexionado maduramente, el Presidente es, sin embargo, de opinión que en este momento no habría posibilidad de pedir satisfacción por estas quejas, por un acto de adhesión á la convención.

Entre las razones que han inspirado esta resolución y que el infrascrito está autorizado á comunicar, mencionará:

.....  
 II. Siendo México vecino de los Estados Unidos en este continente, y teniendo en cuanto á alguna de sus más importantes instituciones un sistema de Gobierno análogo al nuestro, los Estados Unidos profesan sentimientos de amistad hácia aquella República, y toman vivo interés en su seguridad, en su bienestar y en su prosperidad. Animados de estas intenciones, los Estados Unidos no se encuentran dispuestos á recurrir á medidas coercitivas para satisfacer sus quejas, EN MOMENTOS EN QUE EL GOBIERNO MEXICANO ESTÁ PROFUNDAMENTE CONMOVIDO Á CONSECUENCIA DE DISENCIONES INTERIORES, Y EN QUE SE VÉ AMENAZADO DE UNA GUERRA EXTERIOR. Estos mismos sentimientos impiden á los Estados Unidos, CON MÁS RAZÓN, de tomar parte en una alianza cuyo objeto es una guerra contra México.”

Duros, pero merecidos reproches á la diplomacia europea, que no tenía el menor embarazo para agredir á un pueblo debilitado por sus guerras intestinas.

Tres naciones abandonaron á la Francia en su ingrata tarea; solo ella, guiada por el espíritu de perversidad que animaba á su Emperador, no quiso oír la voz de la razón, ni el mandato de la justicia.

Convencidos los Ministros de Inglaterra y España, de que la Francia quería hacerlos pasar por instrumentos ciegos ó dóciles de una villanía, reembarcaron sus tropas: el General Prim, Conde de Reus, fué profeta infalible para Francia; así lo demuestra en la hábil carta

que en seguida reproduzco, documento que honra mucho al talento de su autor, y que dá á conocer la acertada elección de la Reina de España, al enviar un representante que no comprometiera á los Leones de Castilla ni arrojara una mancha indeleble á la limpia reputación de los herederos del trono de los Fernandos:

“Excmo. Señor Don José de Salamanca. Orizaba, 6 de Abril de 1862.—Mi siempre querido Don Pepe: Recibo la de usted de Marzo y me apresuro á contestarla, no con la esperanza de que por medio de sus buenas relaciones en París pueda usted contribuir á evitar el cataclismo que nos amenaza, pues estoy ya persuadido que es inevitable; sino para dejar sentado lo que el tiempo se encargará de probar, esto es, que los comisarios del Emperador han emprendido una política que llegará á ser fatal para la Francia.

Mientras el vice-almirante La Gravière ha creído ser intérprete fiel de la política del Emperador, hemos estado en todo acordes y todo ha ido bien; pero desde el momento en que llegó Almonte, y con él nuevas instrucciones, más en armonía con las opiniones de Mr. de Saligny que con las del Almirante, éste se desanimó, se entregó, se dejó ir hácia la política de su colega, y desde entonces vamos mal y empeoramos por instantes, tanto que dentro de tres días debemos tener una conferencia, la cual dará por resultado la ruptura entre los aliados; no me cabe la menor duda. ¡Qué fatalidad! ¿Y por qué esa ruptura? porque los comisarios franceses se han empeñado en destruir al Gobierno de Juárez, que es el Gobierno constituido de hecho y de derecho, y que tiene autoridad y fuerza; para poner en su lugar al Gobierno reaccionario del Señor General Almonte, que ni tiene prestigio, ni fuerza, ni autoridad, ni representa más que unos centenares ó miles de reaccionarios; insignificante número en la escala de uno contra nueve; pero en cambio el Señor Almonte ofrece proclamar en su día al Archiduque Maximiliano de Austria, rey de México. Así me lo declaró á mí mismo el día que tuvo la bondad de ir á verme recién llegado á Veracruz.

Ahí tiene vd. las verdaderas causas de la disidencia, la que, repito, será fatal para los franceses, pues yo estoy resuelto á reembarcarme con mis tropas, dejando á mis colegas de Francia únicos responsables de sus actos..... y le aseguro á vd. por mi vida y por mi honra y por lo más sagrado que puedo invocar, que al obrar así estoy poseído de la más amarga pena por tener que separarme de mis bravos franceses, á quienes tanto quiero, y por los males sin cuenta que van á experimentar en la lucha injusta y desigual que van á emprender.

Que el Gobierno del Emperador no conozca la verdadera situa-

ción de este país, no es del todo extraño, máxime cuando forma su juicio por las apreciaciones de Mr. de Saligny; pero que éste, que está sobre el terreno, que ha vivido largo tiempo en México y que no es nada tonto, comprometa como lo hace, el decoro, la dignidad y hasta la honra de las armas francesas, no lo comprendo, no lo puedo comprender, porque las fuerzas que están aquí á las órdenes del General Laurencez, no bastan, no, para tomar siquiera á Puebla; ¡no, no, no!

Los soldados franceses son extraordinariamente bravos, nadie lo reconoce y admira mejor que yo, y me precio de ser voto en la materia; pero el valor del hombre, como todo lo que hay en la humanidad tiene sus límites, y le repito á vd. que los soldados franceses no podrán vencer el cúmulo de dificultades que se les opondrán en su marcha; y cuando llegue el momento de combate serán pocos, caerán de transportes, de víveres tal vez, y los vencedores en cien batallas serán vencidos ó no podrán conservar las posiciones que conquisten, por no poder guardar las comunicaciones con Veracruz. Los emigrados y vencidos reaccionarios ofrecerán mucho y darán poco ó nada; y, por fin, el Emperador tendrá que hacer grandes sacrificios en hombres y dinero, no digo para consolidar el trono en que sienta al Archiduque de Austria, porque esto no lo podrá realizar, por no haber hombres monárquicos en México; los sacrificios tendrá que hacerlos para que sus águilas lleguen siquiera á México.

Las simpatías que vd. tiene por todo lo que es francés, hacen que vd. no dé crédito á mis pronósticos. Le estoy á vd. viendo sonreirse incrédulo y diciendo:—«Mi amigo Don Juan exagera; voy á guardar esta carta para probarle en su día que se equivocó, que no vió claro y que mejor hubiera hecho en marchar adelante con los franceses.»—Bueno, acepto; guarde vd. esta carta y en su día hablaremos.

Cuidado que yo no niego que las tropas francesas lleguen á apoderarse de Puebla y también de México; lo que sí niego resueltamente es que basten los batallones que hoy tiene el General Laurencez. Las águilas imperiales se plantarán en la antigua ciudad de Moctezuma, cuando vengan á sostenerlas *veinte mil hombres más*, ¿lo oye vd. bien? *20,000 hombres más*, con el inmenso material que tan numeroso ejército necesitaría para marchar por este desolado país; porque México es de los países que según decía Napoleón I, aunque su frase no la dirigiera á México entonces: *Si el ejército es de mucha gente, se muere de hambre y si es de poca, se lo come la tierra.*

Admitamos que á fuerza de tiempo, á fuerza de hombres y millones lleguen los franceses á México; repito que no lo dudo, pero ¿y qué habrán conseguido con eso? ¿Creé usted que crearán la Monarquía con visos de estabilidad? Imposible, tres y diez y cien veces imposible. ¿Podrán á lo menos crear un Gobierno estable bajo la presidencia de Almonte? Tampoco, porque la gran mayoría del país

(de la gente de los pueblos, se entiende, pues los millones de indios no se cuentan,) la inmensa mayoría, digo, es liberal, y todo lo que sea querer fundar un Gobierno contra el sentimiento público, es un sueño, es una quimera. ¿Sabe usted lo que yo pienso, mi buen amigo? Pienso que el Emperador de los franceses está muy lejos de querer lo que sus comisarios están haciendo; estos Señores le están comprometiendo y lo comprometerán más y más hasta un punto, que cuando quiera retirarse de la descabellada empresa, no podrá, porque estará empeñado el lustre de sus águilas y hasta el prestigio y honra del Imperio.

Y cuidado que más de una vez se lo he dicho al almirante: "*Vous agissez contrairement à la politique de l'Empereur; vous ne le comprenez pas, et allez l'engager dans une aventure indigne de lui.*" Y luego me pregunto: ¿Qué interés pueden tener ni el Emperador ni la Francia en que el Archiduque de Austria reine en México? Ninguno. ¿Lo tiene acaso en que el Gobierno de la República se llame de Juárez ó Almonte? No; porque rojos y blancos han dejado de pagar las convenciones, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos. Pues entonces ¿porqué empeñarse en querer derribar un Gobierno en provecho de otro, cuando ello ha de costar la vida á muchos miles de bravos franceses? No lo comprendo; y la frialdad de lenguaje de Saligny me desespera. ¡Qué fatal vá á ser ese hombre para el Emperador y para la Francia! Yo no soy francés, y, sin embargo, no perdonaré jamás á ese hombre los males que vá á causar á mis bravos camaradas.

Con la suave y buena política que inauguramos juntos al llegar á Veracruz, hubiéramos llegado á todas partes, y lo hubiéramos alcanzado todo: la amnistía, las elecciones generales, buenos tratados, buenas garantías de pago y seguridades para el porvenir; pero por malas, no alcanzarán los franceses nada; yo se lo digo á vd. y tégalo muy seguro.

Hace unos días tuve el honor de escribir una razonada carta al Emperador, contestando á la que me hizo la honra de dirigirme. Le hablo con el profundo respeto que le profeso, pero con noble verdad. Mi carta llegará tarde, pues sus comisarios tienen prisa de romper el fuego. El 9 tendremos la conferencia; ¡será por desgracia la última! y lo más tarde, quince días después, los franceses atacarán el Chiquihuite. Lo que después sucederá sólo Dios lo sabe; pero de seguro que no será nada bueno y sí mucho malo para la Francia.

Si vd. quiere pasar por profeta, anuncie vd. al Conde Morny, nuestro amigo, que las fuerzas que actualmente están aquí no bastan, y que se preparen otros 20,000 hombres, con los que podrá el General Laurencez llegar á México, si con los batallones vienen carros y mulas bastantes, pues sin ese elemento indispensable, tampoco podrán llegar.

Le dejo á vd., ya es hora, pues tengo todavía que escribir á mis jefes el Duque y Don Saturnino. La Condesa y chiquito siguen

bien y con muchos deseos de ir á México; pero ya no es posible. Según mis calculos á mediados de Mayo habré embarcado mis tropas, material y ganado, y entonces saldré yo para la Habana. Podré salir de allí en Junio y llegaré á España en Julio ó Agosto. Probablemente iré á desembarcar á Inglaterra. Usted probablemente estará en París. ¿Qué dirán la Reina y el Gobierno de España cuando sepan el embarque de las tropas? El primer momento será de sorpresa; luego los amigos y adversarios pondrán el grito en el cielo, creyendo llegado el momento de hundirme; pero unos y otros no tardarán en reconocer en que obré con prudencia, con abnegación é impulsado por el más acendrado patriotismo. Además, en mi calidad de Senador, podré defenderme de los cargos que se me dirijan, y, por último, el tiempo se encargará de probar que obré como bueno. El Emperador quedará disgustado de mí; pero en su fuero interno y en su alta justificación, no podrá menos de reconocer que obré como cumplía á un General español, que, obedeciendo las instrucciones de su Gobierno, no podía ni debía hacer otra política que la que su Gobierno le dictara. Los franceses partidarios de la torcida política planteada por Mr. de Saligny se desatarán contra mí; pero la Francia, la noble y generosa Francia, cuando conozca la verdad de los hechos, deplorará lo sucedido como lo deploraré yo, pero no me culpará.

Y vd., ¿qué dirá? Conocido el *attchement* que tiene vd. por el Emperador, y su buena amistad para la Francia y los franceses, al leer esta carta la estrujará vd. con desenfado y estará de mal humor mientras esté vd. en París; pero luego nos veremos en Madrid, me oirá vd., y como después de todo es vd. buen español, convendrá vd. en que hice bien en volverme á España con mis soldados, y que al punto á que hemos llegado no puedo hacer otra cosa, so pena de faltar á mis deberes como funcionario, como español y como hombre leal.

Le quiere á vd. mucho y bien su amigo.—*Prim.*”

Esta carta, escrita por hábil diplomático, testigo presencial de los acontecimientos, hubiera sido suficiente motivo para hacer cambiar de opinión á un gobernante digno y mesurado; pero como nada hay que embriague más á la débil humanidad que el licor de la adulación ofrecido en la copa del orgullo, el pobre Emperador de los franceses, juguete de sus pasiones, irrisión de sus cómplices, brazo ejecutor de cerebros alterados en noches de eterna vigilia, sufrida á las orillas del mar, seguía

labrando su propia ruina, ayudado eficazmente por su Ministro Saligny, víctima del férreo yugo del alcoholismo crónico.

Una mañana en que el *excelentísimo Sr. Ministro* francés amaneció algo más alterado en su sistema nervioso, y presa aún de la excitación producida en el organismo por noche tormentosa, dió por terminada la convención de Londres, *negó su firma puesta al calce de respetable documento diplomático*, decepcionó con ello á sus colegas y dirigió á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el siguiente *ultimatum*, que me abstengo de calificar, porque no quiero que en una Reseña Histórica figuren las expresivas frases que contiene en sus páginas el vocabulario de la justa indignación:

“Los infrascritos, representantes de la Francia, tienen la honra, conforme á lo que se dice en la nota colectiva dirigida con esta fecha al Gobierno mexicano por los Plenipotenciarios de Francia, de Inglaterra y de España, de formular del modo siguiente el *ultimatum*, cuya aceptación simple y completa por México, tienen orden de exigir en nombre del Gobierno de S. M. el Emperador:

Art. 1º México se obliga á pagar á la Francia una suma de..... 12.000,000 de pesos, en que está valuado, el importe de las reclamaciones francesas, por los hechos cometidos hasta el 31 de Julio último, salvas las excepciones comprendidas en los artículos 2º y 4º, que se nombrarán más adelante.

En lo que concierne á los hechos que han tenido lugar después del 31 de Julio último, y para los cuales se hace una expresa reserva, el importe de las reclamaciones á que podrán dar lugar contra México, se fijará ulteriormente por los plenipotenciarios de Francia.

Art. 2º Las cantidades no pagadas de la convención de 1853, que no han sido comprendidas en el artículo 1º ya citado, deberán ser pagadas á los que tengan derecho, teniendo en cuenta las obligaciones estipuladas en dicha convención de 1853.

Art. 3º México se obligará á la ejecución plena, leal é inmediata del contrato hecho en el mes de Febrero de 1859 entre el Gobierno mexicano y la casa Jecker.

Art. 4º México se obligará al pago inmediato de 11,000 pesos, que hacen el resto de la indemnización que ha sido estipulada en favor de la viuda y de los hijos de M. Riche, vicecónsul de Francia en Tepic, asesinado en Octubre de 1859.

El Gobierno mexicano deberá, además, y según lo ha prometido ya, destituir de sus grados y empleos y castigar de un modo ejemplar al coronel Rojas, uno de los asesinos de M. Riche, con la expresa condición de que Rojas no podrá ser investido de ningún empleo, mando ni cargo público de ninguna clase.

Art. 5º El Gobierno mexicano se obligará igualmente á investigar quiénes son los autores de los numerosos asesinatos cometidos contra franceses, especialmente contra el Señor Davesne.

Art. 6º Los autores de los atentados cometidos el 14 de Agosto último, contra el Ministro del Emperador, y de los ultrajes inferidos al representante de Francia en los primeros días del mes de Noviembre de 1861, serán sometidos á un castigo ejemplar, y el Gobierno mexicano tendrá que dar á Francia y á su representante las reparaciones y satisfacciones debidas por estos deplorables excesos.

Art. 7º Para asegurar la ejecución de los artículos 5º y 6º ya citados y el castigo de todos los atentados que han sido cometidos ó que podrán cometerse contra las personas de los franceses residentes en la República, el Ministro Francés tendrá siempre el derecho de asistir, en cualquier estado de la causa, ó por medio del delegado que designare al efecto, á todas las instrucciones entabladas por la justicia criminal del país.

Estará investido del mismo derecho relativamente á todas las persecuciones criminales intentadas contra sus nacionales.

Art. 8º Las indemnizaciones estipuladas en el presente *ultimatum*, gozarán desde el 17 de Julio último y hasta el completo pago, de un interés anual de 6 por 100.

Art. 9º Para garantía del cumplimiento de las condiciones pecuniarias y de las demás establecidas por el presente *ultimatum*, la Francia tendrá el derecho de ocupar los demás puertos de la República que crea á propósito, y establecer en ellos comisarios designados por el Gobierno Imperial, cuya misión será asegurar á las potencias que tengan derecho á ello, la entrega de los fondos que de los productos totales de las Aduanas Marítimas de México deberán ser separados en su provecho con arreglo á los convenios, y la entrega á los agentes financieros de las sumas debidas á la Francia.

Los comisarios de quienes se trata, tendrán además facultades para reducir á la mitad ó en menor proporción, según lo juzguen conveniente, los derechos que se perciben actualmente en los puertos de la República.

Se establecerá especialmente que las mercancías que han pagado ya los derechos de importación no podrán en ningún caso ni bajo ningún pretexto, ser sometidas por el Gobierno Supremo, ni por las autoridades de los Estados, á ningún derecho adicional de Aduanas interiores ó cualesquiera otros derechos, excediendo de la proporción de 15 por 100 de los derechos pagados en la importación.

Art. 10º Todas las medidas que se juzgaren necesarias para arreglar el reparto entre las partes interesadas, de las sumas retiradas del producto de las aduanas, como así mismo el modo y las épocas del pago de las indemnizaciones estipuladas en los artículos anteriores, como para garantizar la ejecución de las condiciones del presente *ultimatum*, serán determinadas de concierto entre los Plenipotenciarios de Francia, de Inglaterra y de España.—Veracruz, 12 de Enero de 1862.—Firmado.—*D. de Saligny.*”

¡Hablar de los tratados de la Soledad sin sentir que se agolpa la sangre á nuestro cerebro, sería tanto como pedirnos que ese mismo cerebro permaneciera inactivo un solo instante! Vamos á apurar de una vez la copa del recuerdo, y para hacer resaltar más la cobarde agresión de Saligny, traslademos al papel dichos tratados; después vendrán los comentarios:

“Primero. Supuesto que el Gobierno Constitucional que actualmente rige en la República Mexicana ha manifestado á los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benévolutamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

Segundo. Al efecto, y protestando como protestan los Representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia, soberanía é integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, á cuya ciudad concurrirán los tres comisarios y dos de los Señores Ministros del Gobierno de la República, salvo el caso en que, de común acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

Tercero. Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, con sus radios naturales.

Cuarto. Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo de Veracruz, designándose como puntos extremos principales el Paso Ancho, en el camino de Córdoba y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.